

## COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

### ACTA 1/2001

En el Rectorado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas y diez minutos del día nueve de marzo de 2001, celebra, en segunda convocatoria, su 33ª sesión la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los siguientes dieciocho miembros de la misma, que figuran en el anexo 1.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día:

#### **1. Informe de la Rectora-Presidenta de la Comisión Gestora.**

La Sra. Rectora informa sobre los siguientes temas:

- Infraestructuras: se informa sobre la situación y estado de las obras en el campus universitario, refiriéndose a los edificios, con especial mención del Fausto Elhuyar; al plan de reforestación de la Universidad; a las obras que permitirán un acceso más directo, mediante la construcción de una vía directa de entrada, con una rotonda en la Avenida de Sevilla. Al hilo de esta última obra habrá un estudio, realizado por TUSSAM, para establecer una línea única de autobuses, con conste cero para la Universidad.

- Consorcio Fernando de los Ríos. Se creó con la participación de las Universidades andaluzas, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y Canal Sur, para la enseñanza universitaria virtual. Se ha nombrado director del Consorcio y se le va a dar un nuevo impulso. La Universidad Pablo de Olavide seguirá en el Consorcio y lo apoyará.

- Unidad de Calidad de la Junta de Andalucía. También se le ha dado un nuevo impulso, que se aprovechará para potenciar nuestra Unidad de Calidad.

- Nuevas Titulaciones y financiación. Hasta mayo-junio no se abordará la asignación de las nuevas titulaciones y la financiación de la Universidad. Se pone de manifiesto la necesidad de cambiar el modelo de financiación actual, basado en el número de alumnos, y en el carácter experimental o no de la titulación.

- Hospital Militar: la Rectora informa que se envió una carta, en nombre de la Universidad Pablo de Olavide, para hacer constar la adhesión a la petición de que dicho Hospital pase al Servicio Andaluz de Salud (SAS) y no a manos privadas.

Toma la palabra el Vicerrector de Investigación, D. Plácido Navas, para recordar que hasta el día 20 de marzo se encuentra a prueba la base de datos "Science Direct", rogando que se consulte y se le haga llegar la impresión que causa, y su posible utilidad a efectos de adquirirla definitivamente.

Carolina Fernandez Lasarte, estudiante, pregunta si la obra de la rotonda de entrada estará terminada en octubre. Le contesta el Gerente diciendo que en principio se terminaría antes del verano y que, hasta que se ejecute la obra, se intentará tapan los baches de la Avenida de entrada con una pasta de cemento y una máquina específica.

## 2. Convenios.

Se asume la firma de los siguientes convenios:

- Convenio General de Colaboración entre la Universidad del Atlántico (Colombia) y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España).  
Convenio de Colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud y la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla) para el Desarrollo de Programas y Actuaciones en Materia de Juventud.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide en desarrollo del Convenio Marco suscrito con fecha 20 de octubre de 1.998 para su vinculación a la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Convenio Específico de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la realización de Seminario de Sensibilización y Formación del Voluntariado y Proyecto de Animación Sociocultural para la Inserción Social del Exdrogodependiente a través del Ocio y la Cultura.
- Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla y Pablo de Olavide, para la consecución del equilibrio presupuestario y la contención del endeudamiento de las Universidades.

Se acuerda la firma, en su caso, de los siguientes convenios

- Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan y la Asociación Cabeceña de Lucha Contra La Droga "Sildavia".
- Convenio General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y la Universidad Nacional de San Luis (Argentina).
- Convenio de Colaboración Educativa entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el I.E.S. Politécnico.
- Protocolo General entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y el Ayuntamiento de Arahál.
- Convenio de Colaboración entre CEPES-Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la impartición de los Cursos de "Gestión de Empresas Cooperativas" y de "Calidad Total en Empresas".
- Convenio de Colaboración entre la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA) y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre las Universidades Andaluzas y la Consejería de Educación y Ciencia para la Articulación y Promoción de la Transferencia de Tecnología en Andalucía.
- Convenio General de Colaboración entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Convenio General de Cooperación entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España) y la Universidad de Antioquia, Medellín (Colombia).
- Protocolo de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y EMASESA.

- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Fundación Repetto para las Ciencias de la Salud y las Humanidades.
- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y E.S.I.S. Mano a Mano.
- Protocolo de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y la Fundación Andaluza del Alcornoque y el Corcho.
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para la creación del “Observatorio del Mundo Local”.
- Convenio de Colaboración entre *Turismo de la Provincia de Sevilla* y la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
- Protocolo General de Colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, y Banco de Santander Central Hispano, sobre Portal Universitario Universia.net.
- Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide para la edición del Texto “Espacio y Estigma en la Corona Metropolitana de Sevilla”, encuadrado dentro del Programa “En Barrios”.

D. Isaac Carrasquilla Navarrete, estudiante, solicita aclaración sobre el último convenio con firma. La Rectora le contesta explicando que dicho Convenio sirve para dar cobertura jurídica a la recepción por la Universidad Pablo de Olavide de una subvención por profesorado que corresponde a las Universidades que tengan déficit cero, resultando que la Pablo de Olavide es la única Universidad andaluza que cumple dicho requisito.

### **3. Solicitud de Ayudas Institucionales (convocatoria de la Junta de Andalucía).**

El Vicerrector de Investigación somete a la Comisión Gestora la aprobación de la solicitud de dos Ayudas Institucionales, que se detallan a continuación. La razón es que, dentro del Programa de Ayudas a la Investigación en Universidades y Organismos Públicos de Investigación de Andalucía, en el marco del III Plan Andaluz de Investigación, existen unas Ayudas que reciben el nombre de “Ayudas en el ámbito institucional”, y que implican una relación directa de institución a institución, en este caso de la Universidad Pablo de Olavide con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. La concesión de las ayudas supondría el nacimiento de un vínculo institucional que debe ser aprobado por la Comisión Gestora.

Las Ayudas solicitadas son:

- Ayudas para el desarrollo de convenios de colaboración entre Universidades o entre Universidades y otros Centros de Investigación. Investigador responsable: Prof. Dr. D. Agustín Madrid Parra. Ayuda solicitada: 500.000 pesetas.
- Promoción y divulgación de la carrera investigadora entre estudiantes no universitarios. Investigador responsable: Por. Dr. D. Juan Jiménez Martínez. Ayuda solicitada: 300.000 pesetas.

Se aprueba la tramitación de ambas solicitudes de Ayuda.

### **4. Aprobación de las exenciones de docencia para realización de tesis doctorales y de las nuevas contrataciones y aumentos de contratos unidos a la exención.**

La Rectora explica la activación del Plan de exención de docencia para facilitar la conclusión de tesis doctorales. Como consecuencia del mismo ha habido que proceder a ampliaciones de contratos y nuevas contrataciones para cubrir las horas de docencia dejadas de impartir por los beneficiarios de las exenciones. Los currículos vitae de los nuevos contratados están a disposición de los miembros de la Gestora.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González Noguera, estudiante, comenta en relación con la exención concedida al Prof. Palacios, del Departamento de Trabajo Social, que ha supuesto la fusión en uno de lo que antes eran dos grupos, lo que implica que no se trate realmente de una sustitución efectiva. Pide que, para casos futuros no se acuda a la solución de la fusión de grupos y que el plan sirva para eximir realmente de la carga docente.

D. José Luis Martín, Vicerrector de Ordenación Académica, contesta que el Plan implica que sólo se contrate a profesores que realmente respondan al perfil de la asignatura a impartir. En este caso, sólo se encontró a un profesor de ética con preparación y calidad suficiente. Al haber sólo un candidato idóneo, no se pudo contratar profesores suficientes para cubrir toda la carga docente del prof. Palacios. Esto llevó a pensar en refundir dos grupos en uno, pero esta decisión no se adoptó finalmente porque el propio prof. Palacios, renunciando a parte de la exención concedida, continúa dando algunas clases, para evitar dicha refundición.

La Rectora hace constar su agradecimiento al profesor, Palacios, por renunciar parcialmente a la exención concedida, evitando la refundición y atendiendo a la petición de los alumnos, y por la seriedad mostrada al exigir que los sustitutos fueran personas realmente capacitadas.

D. Urko Lerchundi, pregunta por los criterios conforme a los cuales se procede a las nuevas contrataciones en estos casos. En el Consejo de Departamento de Derecho Privado al preguntar sobre esta misma cuestión se le respondió que elegía el Área, criterio que no le parece lógico. Contesta la Rectora que los criterios de idoneidad y los perfiles requeridos para impartir las asignaturas cuya docencia queda sin cubrir se respetan siempre y, en concreto, en relación con el Área de Derecho Civil, la candidata contratada es doctora, tiene varias publicaciones, y perfil de derecho de consumo, una de las asignaturas que había que cubrir. Se trata de una contratación directa, por razones de urgencia, pero la carga docente no puede incluirse en el currículo como carga reglada, debiendo alegarse como otros méritos.

El Vicerrector de Ordenación Académica, Prof. Dr. Martín Marín, añade que no hay contratación excepcional que no pase por su Vicerrectorado para que se controle el currículum, lo que implica una segunda garantía sobre la idoneidad de la persona a la que se contrate. La plantilla de profesorado es cada vez más amplia y hay otras situaciones que se atienden así: bajas por maternidad, enfermedad, etc.

Quedan aprobadas las exenciones de docencia, así como las contrataciones y sustituciones derivadas de ellos, conforme resulta en el anexo 2. La rectora añade que se intentará sacar cuanto antes el Plan del semestre que viene para poder preverlo en el Plan de Ordenación Docente de los Centros.

##### **5. Modificación de la denominación de Área y del perfil de la plaza 17/2000 convocada por la Universidad Pablo de Olavide y perteneciente al Departamento de Ambientales.**

D. José Luis Martín explica que la modificación se debe a la circunstancia de que el propio Consejo de Universidades la ha motivado. Aprobada la división de diversas Áreas, la de Biología Vegetal se dividió entre otras en Botánica. Sin embargo, el propio Consejo de Universidades señaló, una vez estaba la plaza en el BOE, que a efectos de concurso de plazas de profesorado, mientras no terminara el proceso de adscripción a las nuevas Áreas creadas, debían mantenerse las denominaciones antiguas. Esto obliga a modificar la denominación de Área y perfil de la plaza, publicar la modificación en el BOE y a abrir de nuevo el plazo de firma.

Se aprueba la denominación de área y del perfil de la plaza 17/2000, en los términos recogidos en el anexo 3.

#### **6. Colaboradores honorarios**

Comenta el Vicerrector de Ordenación Académica que todos los nombres están aprobados por los respectivos Consejos de Departamento y que la Unidad de Personal ha hecho las comprobaciones oportunas sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de la UPO.

Se aprueba la relación de colaboradores honorarios que figuran como anexo 4.

#### **7. Profesores visitantes.**

De nuevo el Vicerrector de Ordenación Académica toma la palabra para explicar que se trata de una propuesta del Departamento de Derecho Privado, por medio de D. Agustín Madrid, y que se ha examinado su currículum. Impartirá clases en la Diplomatura de Ciencias Empresariales y en el Doctorado Mercado y Derecho.

Se aprueba la contratación como profesor visitante de la Universidad Pablo de Olavide del Prof. Dr. D. Ricardo Sandoval López, que desempeñará sus tareas de febrero a julio de 2001, en el Departamento de Derecho Privado, Área de Derecho Mercantil.

La Rectora glosa la figura del Profesor Visitante como criterio de calidad de las Universidades, con enriquecimiento de profesores, estudiantes, y de la comunidad, sobre todo cuando se piensa que siempre son personas de comprobada excelencia y calidad.

#### **8. Admisión de alumnos curso 2001-2002.**

Informa el Vicerrector de Ordenación Académica que el 26 de marzo termina el plazo para presentar al Consejo de Universidades la propuesta de admisión de alumnos para el curso 2001 - 2002. Al no ofertar la UPO nuevas titulaciones para el próximo curso académico, la propuesta de admisión es casi idéntica a la del curso pasado, con las novedades de que se reducen 50 alumnos en Ciencias Ambientales y que entran dos nuevos segundos ciclos, en Humanidades y Ciencias Ambientales, para los que se hace una oferta de 30 alumnos para cada uno, entendida como oferta para estudiantes que vengan de fuera de la UPO.

D. Isaac Carrasquilla Navarrete, estudiante y delegado de la Titulación de Ambientales, señala que en la Junta de Facultad hicieron constar en acta que no pudieron pronunciarse sobre el número de alumnos de nueva admisión, por la urgencia con la que se convocó dicha Junta. Añade que se ha dirigido una carta a la Rectora en la que se fija el número máximo de nuevos admitidos en 100, debido a la falta de medios materiales y personales, ya que resulta imposible atender a más estudiantes si se quiere que las prácticas en laboratorios sean adecuadas y eficaces. Señala que los laboratorios son escasos.

La Rectora contesta que resulta difícil justificar una reducción del número de alumnos de nueva admisión en una titulación cuando son estudios demandados. Y añade que la UPO está en condiciones de construir más laboratorios, porque hay espacio y dinero para ello. Recuerda que el Decano de Ambientales fue consultado sobre qué número de laboratorios y aulas eran suficientes para el curso que viene y contestó que seis y cinco respectivamente. Ahora bien, en el nuevo edificio Fausto Elhuyar hay espacio para construir más laboratorios, ahora mismo está en obras y puede aumentarse el número de seis. La financiación es posible con cargo a convocatorias de la Secretaría General del Consejo de Universidades. Insta a la Junta de Facultad a que le comunique qué número de laboratorios es el definitivo para el próximo curso. Por ello, la Olavide puede ofertar más de cien plazas en Ambientales.

El Decano de Ambientales, D. Santiago Lago señala que en la Junta de Facultad se estableció que en ningún caso se querían más de 150 alumnos para el año que viene, propuesta bastante razonable atendida la demanda. Destaca el gran esfuerzo hecho por la Universidad en los tres años anteriores, y agradece la buena voluntad del Rectorado para ampliar el número de laboratorios para el curso que viene, señalando que la Facultad tiene un Plan sobre número de laboratorios y número de plazas desde noviembre de 1999.

La Rectora indica que el laboratorio de ingeniería química se va a construir aunque no haya petición. En cuanto a los demás laboratorios que se quieran, solicita a la Junta de facultad que efectúe una petición definitiva en el plazo de una semana, para que la petición puede realmente atenderse para el curso que viene al estar comenzadas las obras.

D. Isaac Carrasquilla Navarrete, muestra su satisfacción ante estos nuevos datos. D. Santiago Lago, pide disculpas ya que en la reunión al efecto entendió que no era posible construir más de seis laboratorios. Lo que dijo en la Junta de facultad fue que si fuera posible pediría más, y vuelve a agradecer la disponibilidad del Rectorado en este tema.

Interviene el Vicerrector de Ordenación Académica para apuntar que en la reunión sobre laboratorios pareció quedar claro que sólo eran necesarios seis laboratorios, ya que era posible construir más. De todas las formas, no se debe mirar atrás y lo que procede es determinar el número real de laboratorios necesarios y a construir.

La Rectora pregunta a los estudiantes si mantienen la cifra de 100 como objeto de debate. Contestan aquellos que no para este año, aunque sí para el curso 2002 - 2003. Interviene el Vicerrector de alumnos, D. Manuel Porrás, para aconsejar que se actúe con prudencia en las propuestas de reducción de admisiones de alumnos de nuevo ingreso. La Rectora cierra el debate señalando que defenderá ante el Consejo de Universidades la oferta de 150 alumnos con la máxima firmeza.

Se aprueba la propuesta de admisión de alumnos conforme se refleja en el anexo 5. Se emplaza a la Junta de Facultad de Ciencias Ambientales para que en el plazo de una semana emita una nueva propuesta de laboratorios.

## **9. Reforma de la Normativa de Doctorado.**

El Vicerrector de Tercer Ciclo, D. Fernando García Lara, explica que las modificaciones se deben a los acuerdos de la Comisión de Tercer Ciclo adoptados a la vista del informe emitido por la Asesora Jurídica de la Universidad en el sentido de que era posible atender la petición de un alumno para que se le convaliden créditos cursados en una edición de un Programa de Doctorado, cuando se quiere continuar con los estudios de

ese mismo programa en ediciones posteriores. Expone también la necesidad de simplificar la tramitación.

En esta última línea interviene D. José Ignacio López González, y sugiere que, en lo que toca a la intervención de los Departamentos en la tramitación de las tesis doctorales, se efectúen los siguientes cambios, que ayudan a la simplificación: a) eliminar de la Normativa de Doctorado expresiones más restrictivas que las del RD de Tercer Ciclo, así artículo 7.4 RD habla de Departamento y, para el mismo trámite, el artículo 19 de la Normativa de la UPO dice “Consejo de Departamento”. La primera expresión es más amplia y flexible, siendo preferible. b) Eliminar expresiones equívocas, ya que en el artículo 20.1 se establece que el Departamento “prestará conformidad” para la tramitación de la tesis, mientras que en el 20.2 se señala que “autorizará” la tramitación de la tesis, lo que no compete al Departamento sino a la Comisión de Doctorado.

Se aprueba la reforma de normativa de doctorado recogida como anexo 6, incluyendo las propuestas del Prof. López González.

#### **10. Aprobación, si procede, del Programa de Doctorado Interuniversitario *Mercado y Derecho Comparado* de las Universidades : Autónoma de Asunción (Paraguay) y Universidad Pablo de Olavide, a celebrar en Asunción (Paraguay).**

Se aclara, tanto por la Rectora como por el Vicerrector de Tercer Ciclo que este Programa está sostenido económicamente en su totalidad por la Universidad de Asunción, Paraguay. A petición de D. José Luis Martín se aclara que el presupuesto está elaborado en dólares y no en pesetas.

Se aprueba el programa de doctorado que figura como anexo 7.

#### **11. Enseñanzas Propias.**

El Vicerrector de Tercer Ciclo recuerda que esta clase de cursos cumplen una doble función: servir como asignaturas de libre configuración a los estudiantes de las titulaciones regladas, y ser un título aparte para quienes ya han obtenido la Diplomatura o Licenciatura.

El Secretario General señala que resulta absurdo que se exija la firma de un contrato del artículo 11/45 LRU a los profesores que imparten clase en estos cursos incluso cuando son profesores de la propia UPO. La norma de la LRU está pensada para los casos en que un Profesor imparte estas enseñanzas en Universidades distintas de la suya. La Rectora señala que el tema se llevará a la próxima Comisión Gestora.

Se aprueban los cursos de formación especializada:

- “Diseños Muestrales y Acceso a las Estadísticas Públicas” con 3 créditos.
- “AVENUE: programación y personalización del Sistema de Información Geográfica ARCVIEW” con 4 créditos.

#### **12. Composición de Comisiones de la Universidad.**

D. Urko Lerchundi pregunta por el sentido de la Comisión de Profesorado. Contesta la Rectora que tiene como misión evaluar los currículum de los profesores que optan a promocionar conforme al Plan de promoción de la Universidad.

Se aprueba la composición de las Comisiones siguientes reflejadas en los anexos correspondientes:

- Comisión de evaluación del profesorado: anexo 8.

- Comisión de Ordenación Académica: anexo 9.
- Comisión Económica: anexo 10.
- Comisión Técnica de Calidad: anexo 11.

Se aprueba la creación del Comité Ético para la experimentación animal, con la composición que se señala a continuación:

Presidente: Vicerrector de investigación.

Vocales: D. José M<sup>a</sup> Delgado García.

D. Manuel Ferreras Romero.

Secretario: Jefe de la Unidad de investigación.

Asimismo, se aprueba su borrador de Reglamento de funcionamiento interno recogido en el anexo 13 quedando su aprobación definitiva para la próxima Comisión Gestora.

### **13. Creación Comisión de estudio sobre la biblioteca.**

La Rectora justifica la creación de esta Comisión al hilo del traslado al nuevo edificio, para tratar una serie de temas estructurales referidos al modelo de biblioteca, lo que debe decidirse con la mayor participación posible de los distintos sectores de la Universidad. Pregunta D. José Ignacio López si significa esta creación la atrofia de la actual comisión de biblioteca. Contesta la Rectora que en ningún caso, porque la nueva Comisión es para los grandes temas, mientras que la actual comisión seguirá decidiendo sobre los temas diarios.

Se propone la siguiente composición:

- Presidente: Vicerrector de Investigación.
- Directora de la Biblioteca.
- Gerente.
- 2 profesores en representación de los Decanos y Directores de Escuela
- 2 profesores en representación de los Directores de Departamento
- 2 profesores en representación de los Directores de Programas de Doctorado.
- 4 estudiantes.

Se faculta al Secretario general para que reúna a estos colectivos y se proceda a designar a los componentes de la Comisión. Los alumnos comunicarán al Secretario General cuales son sus representantes en ella cuando los hayan elegido.

Se aprueba la creación de la Comisión de estudio sobre la biblioteca con la composición que figura más arriba.

### **14. Integración de la Universidad Pablo de Olavide en el CAME (Consejo Andaluz del Movimiento Europeo)**

Se trae a Comisión Gestora, explica la Rectora, porque aunque sea un coste pequeño, 4-5 euros (1 euro por cada 1500 personas), la integración implica una carga económica para la Universidad. Desde luego, resulta de interés para la institución pertenecer a este Consejo, y coadyuvar a la difusión de la idea de una Europa unida.

Se aprueba la integración de la Universidad en el Consejo Andaluz del Movimiento Europeo.

### **15. Petición, al Ayuntamiento de Sevilla de la rotulación de una calle con el nombre de Fernando de Castro.**



Se aprueba efectuar la petición, y que se tramite ante el Excmo. Sr. Alcalde de Sevilla.

Pregunta D. Urko Lerchundi qué sucedió con la petición de rotulación de una calle de Sevilla con el nombre Pablo de Olavide. Contesta la Rectora que no pasó el primer filtro, pero que la Universidad seguirá insistiendo.

#### **16. I. Convocatoria de Presentación de Proyectos de Exposiciones de Artes Plásticas.**

Explica el Vicerrector de Alumnos que se trata de una forma de contribuir a la difusión de la obra de jóvenes artistas que encuentran dificultades para hacerlo de otra forma.

Se aprueba la realización de la I Convocatoria de Presentación de Proyectos de Exposiciones de Artes Plásticas que se recoge como anexo 12.

#### **17. Ruegos y preguntas.**

- Toma la palabra D. Santiago Lago para expresar que al haber dejado el cargo de Decano será probablemente su última Comisión Gestora. Agradece a todos los miembros por estos años de trabajo con especial mención a D. José Luis Martín.

La Rectora agradece la labor de D. Santiago Lago, dentro y fuera de la Gestora, trabajando siempre por el bien de la Universidad y habiendo creado una facultad de Ciencias Ambientales de calidad y competitiva, fruto de un trabajo excelente.

- D. Urko Lerchundi pregunta por la situación de los concursos de los servicios: cafetería, comedor, kiosco, etc.

La Rectora contesta que se están preparando y que irán saliendo poco a poco, habiéndose comenzado por el concurso de limpieza.

Los alumnos solicitan que se les haga llegar las bases de los concursos. La Rectora señala que así se hará ya que no existe inconveniente alguno. Informa de que se intenta adjudicar el kiosco a una Asociación de defensa de la integración de personas con minusvalías físicas, para ayudar a dicha integración. La Universidad busca la fórmula que permita esta adjudicación, encomendándose a D. José Ignacio López, como Catedrático de Derecho Administrativo, que supervise la posibilidad dentro del marco de legalidad de la actuación administrativa, a lo que éste accede.

- Pregunta D. Urko Lerchundi por los cajeros automáticos de la Universidad, si tiene que ser del Monte, ya que las comisiones que cobran a los no usuarios de la red 6000 son muy altas.

La Rectora señala que el Monte ya estaba instalado aquí cuando llegó la UPO, pero que se llevan a cabo negociaciones para establecer nuevos convenios.

- D. Isaac Carrasquilla Navarrete, señala (y hace entrega a la Rectora del escrito de adhesión) que la representación de los estudiantes de la Pablo de Olavide en la CAI, en la jornadas celebradas en Almería sobre inmigración los días 1 y 2 de marzo, se adhirió al Manifiesto de denuncia de la manipulación de que son objeto los colectivos de inmigrantes.

La Universidad se da por enterada de esta adhesión.

- Los estudiantes solicitan recibir el "dossier" de prensa. La Rectora señala que a partir de ahora se establecerá que lo reciban en la Delegación de Alumnos.

- Los estudiantes informan de que la Delegación de alumnos no tiene presupuesto. Esta información tiene por objeto sólo poner de manifiesto este dato porque en los

Departamentos y Centros, cuando los estudiantes piden subvenciones para asistir a jornadas, cursos, etc. se les remite invariablemente a su propio presupuesto.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González Noguera pide que se señale adecuadamente la reserva de aparcamientos. Entiende que puede ser razonable que se haga la reserva, pero que los estudiantes no entienden bien que no se señalice, ya que la falta de señal les induce a aparcar en esa zona y a tener que retirar el coche a instancias de las indicaciones del guardia de seguridad.

La rectora explica que no se señaliza por razones de seguridad, pero accede a que se pinte la zona reservada con color amarillo.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa González Noguera, solicita que se explique porque los aparcamientos reservados a los minusválidos están situados en la zona de más difícil acceso a los edificios, pidiendo que se acelere una nueva ubicación.

La Rectora señala que hay un Plan de actuación de la Universidad y que el dato se hará llegar al arquitecto para que se tomen las medidas oportunas.

- Por último, D. Isaac Carrasquilla Navarrete, pregunta cómo se piensa incrementar el personal de los laboratorios.

La Rectora le indica que hay una comisión de contratación presidida por el Vicerrector de Investigación y que la convocatoria está a punto de publicarse.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretario doy fe.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

LA RECTORA-PRESIDENTA  
DE LA COMISION GESTORA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Rosario Valpuesta Fernández

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja